

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA 05/2013

Período: del 02/03/2013 al 09/03/2013

[Buenos Aires, Argentina](#)

1. La Fragata Libertad, buque escuela de la Armada, arribó al puerto de Buenos Aires
2. Nuevos lineamientos en el plan de estudio de la carrera militar
3. Se inicia el juicio oral por el Plan Cóndor
4. Recomposición del salario de los militares
5. Revocan por segunda vez el arresto domiciliario del capitán retirado Arturo María Quintana
6. Nuevas declaraciones en el juicio por el centro clandestino de detención La Perla
7. El ministro de Defensa, Arturo Puricelli niega el espionaje a dirigentes sociales
8. Ordena el gobierno presencia militar en el entierro de Hugo Chávez
9. Nuevas declaraciones el megajuicio por los crímenes cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada
10. Etapa de alegatos en un juicio en Jujuy
11. Condenan al ex presidente Menem y a su ministro de Defensa por contrabando de armas a Croacia y Ecuador

1. La Fragata Libertad arribó al puerto de Buenos Aires

La Fragata Libertad, buque escuela de la Armada, arribó al puerto de Buenos Aires luego de navegar 10 días por el sur argentino donde más de un centenar de cadetes de la Escuela Naval realizó tareas de adiestramiento y tras la retención durante 77 días en Ghana por un recurso judicial presentado por los fondos buitres.

Página/12 recordó que la fragata volvió al país el 9 de enero pasado, donde fue recibida en Mar del Plata en un acto multitudinario que encabezó la presidenta Cristina Kirchner. El 18 de febrero, el barco partió de Mar del Plata rumbo al sur con más de 300 personas a bordo. La embarcación se trasladará próximamente al astillero Río Santiago y de ahí va a entrar al dique seco donde comenzarán las tareas de alistamiento y de reparación de los motores principales con miras al próximo viaje de instrucción de este año. (Ver *Clarín*, sección Política, 02/03/2013 y ver *Página/12*, sección El País, 02/03/2013)

2. Modificaciones en el plan de estudios de la carrera militar

Según informaron *La Nación* y *Página/12*, el Ministerio de Defensa decidió modificar el Plan Liceos 2013 para implementar nuevos lineamientos en el plan de estudio de la carrera militar y “adecuarlo a los principios, derechos y garantías que establecen las leyes de Educación Nacional y de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”. Con el objetivo de “preservar a los estudiantes de todo tipo de aprendizaje en el ejercicio de la violencia, aun la que legítimamente se reserva el Estado para su defensa”, la cartera que conduce Arturo Puricelli dispuso que “la formación de niños, niñas y adolescentes en instrucción militar, tácticas de combate y uso de armas de guerra se ha convertido en anacrónica e innecesaria”. En función de esa decisión, las autoridades de Defensa resolvieron la sustitución de las prácticas y materias de formación militar de carácter extracurricular por otras “orientadas a promover una conciencia de los nuevos modelos de la Defensa Nacional, fortaleciendo la mirada regional y cooperativa”. Desde el Ministerio, sostuvieron que “esta reforma se enmarca dentro de las políticas que ha adoptado la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en protección de los derechos de los menores de edad.”

Además, según sostuvo *La Nación*, la medida tiende también a sustituir la conducción militar de los liceos por docentes civiles, seleccionados por concurso, tanto en la conducción administrativa como en la gestión educativa. (Ver *La Nación*, sección Política, 03/03/2013 y ver *Página/12*, sección El País, 03/03/2013)

3. Comienza el juicio oral por el Plan Cóndor

La Nación y *Página/12* informaron sobre el comienzo del juicio oral por el Plan Cóndor, la primera causa que se abrió a fines de la década del '90 cuando aún estaban en vigencia las leyes de obediencia debida y punto final. En el juicio estarán presentes víctimas de las dictaduras del Cono Sur que todavía esperan la apertura de procesos similares en sus propios países. El juicio recoge tres tramos de la causa elevada entre 2008 y 2012 por 106 víctimas del Cóndor, entre las que hay una mayoría de uruguayos, pero también paraguayos y chilenos, todos caídos en Argentina. Habrá 25 acusados, entre otros los responsables locales de la coordinación represiva: Jorge Rafael Videla, Reynaldo Benito Bignone, Santiago Omar Riveros, Luciano Benjamín Menéndez y Antonio Vañek. De ellos, 23 están procesados por asociación ilícita y privación ilegal de la libertad, las figuras legales con las que logró abrirse la causa. No están acusados por tormentos ni por homicidios, aunque en varios casos está probado el “traslado” o asesinato de las víctimas

También va a ser juzgado el uruguayo Manuel Cordero, quien actuó en el centro clandestino de Automotores Orletti. Al juicio se acopló el tramo de Orletti II, por otras 65 víctimas. Se prevé el paso de unos 450 testigos y una duración estimada en dos años. (Ver *Página/12*, sección El País, 04/03/2013 y 06/03/2013; y ver *La Nación*, sección Política, 05/03/2013)

A horas del comienzo del juicio oral la Secretaría de Derechos Humanos y el Archivo Nacional de la Memoria que funciona en el predio de la ex Escuela de Mecánica de la Armada recibieron amenazas de bomba. En los dos casos se trató de llamados telefónicos de un autodenominado "Comando Patriótico", que exigió que "se terminen" los juicios a los militares acusados de violaciones a los derechos humanos.

Los mensajes intimidatorios fueron recibidos al mediodía y tras su denuncia, las sedes de ambos organismos debieron ser desalojadas preventivamente. (Ver *Clarín*, sección Política, 05/03/2013 y ver *Página/12*, sección El País, 05/03/2013)

4. Anuncian una recomposición del salario de los militares

El ministro de Defensa, Arturo Puricelli, adelantó la posibilidad de una recomposición salarial para los militares a partir de este mes de marzo, especialmente para los suboficiales, que son quienes cobran menos, según informaron *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*. Durante un acto en el Edificio Libertad en conmemoración por el aniversario del fallecimiento del almirante Guillermo Brown, el Ministro señaló que "a partir del 1º de marzo el salario militar, en particular de nuestros suboficiales, va a tener una recomposición que impactará en el próximo haber a liquidarse".

El ministro destacó que el Gobierno "está trabajando en una solución definitiva" de la cuestión, tras mucho tiempo "en que distintos decretos han hecho que la mayor parte del salario militar haya sido no remunerativo". El ministro aseguró además que en el área de Defensa también se puede hablar de "década ganada": "Es una década ganada porque tenemos una política seria de Defensa que nos lleva a tener la mejor relación con nuestros países hermanos de la región, con una Unión de Naciones Suramericanas que tiene como eje ser una zona de paz y nos permite integrarnos sin ningún recelo ni doble intención".

Concluyó sosteniendo que "estamos en el camino de la recomposición de nuestra defensa nacional, con una planificación que incluyó la reglamentación de la Ley de Defensa, el desarrollo del Plan de Capacidades Militares y, fundamentalmente, la decisión de recuperar nuestra capacidad para la defensa". (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 05/03/2013; ver *Clarín*, sección Política, 05/03/2013; ver *La Nación*, sección Política, 05/03/2013 y ver *Página/12*, sección El País, 05/03/2013)

Tras el anuncio, el Gobierno publicó en el Boletín Oficial los aumentos que benefician a los suboficiales de las Fuerzas Armadas, de la Gendarmería y de la Prefectura, que llegan al 21% en algunas categorías del personal subalterno. La nueva escala salarial conserva el haber mensual de \$ 7350 para los grados militares de teniente general, almirante y brigadier -los más altos de las Fuerzas Armadas- y mejora en un 19% el sueldo de un suboficial mayor, que en octubre pasado era de \$ 3774 y ahora llega a \$ 4501. A esos montos deben sumarse los suplementos por responsabilidad jerárquica. (Ver *La Nación*, sección Política, 05/03/2013)

5. Revocan por segunda vez el arresto domiciliario de un marino

La Justicia federal de Bahía Blanca revocó por segunda vez el arresto domiciliario del capitán retirado Arturo María Quintana, ex miembro de una de las unidades que integraban la Fuerza de Tareas 2 de la Armada durante el terrorismo de Estado, luego de comprobar que se paseó por las calles bahienses con una pistola y un revólver en su poder. Quintana se encuentra imputado por delitos de lesa humanidad y ya había violado el arresto domiciliario el año pasado. El juez federal Santiago Martínez destacó en su resolución "la absoluta falta de interés" del acusado "para someterse a la autoridad judicial" y "una fuerte sospecha de que puede intentar eludir la acción de la Justicia o entorpecer las investigaciones". De este modo, el marino será trasladado a la Unidad 19 del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Quintana fue procesado como coautor mediato de secuestros y tormentos mientras integraba el Batallón de Comunicaciones 1, una de las unidades que integraban la FT2 con epicentro en la base naval de Puerto Belgrano, a 30 kilómetros de Bahía Blanca. A comienzos de 2012, cuando cumplió 70 años, el entonces juez ad hoc Eduardo Tentoni le otorgó automáticamente el arresto domiciliario. (Ver *Página/12*, sección El País, 06/03/2013)

6. Declaraciones en el juicio de La Perla

Dos hijos de víctimas de delitos de lesa humanidad cometidos en el centro clandestino de La Perla declararon en el marco del juicio oral y público que se lleva a cabo ante el Tribunal Oral Federal N° 1 de Córdoba y que tiene como principal imputado al represor Luciano Benjamín Menéndez, ex jefe del Tercer Cuerpo del Ejército.

Los testigos fueron Marcelo Yornet, hijo de Julio Roberto Yornet, secuestrado el 23 de julio de 1976, quien permaneció cautivo en el centro clandestino y quien aún permanece desaparecido; y Alejandro Rossi, en relación con la desaparición de su madre, Ramona Cristina Galíndez, secuestrada el 24 de julio de 1976 en la calle y trasladada a La Perla, quien también continúa desaparecida. (Ver *Página/12*, sección El País, 07/03/2013)

7. El Gobierno negó el espionaje a dirigentes sociales

A través del ministro de Defensa, Arturo Puricelli, el gobierno negó que las fuerzas de seguridad hayan realizado tareas de espionaje sobre diversos organismos y dirigentes, mientras que desde la oposición cuestionaron el denominado "Proyecto X" y criticaron a los funcionarios nacionales, según dio a conocer *La Nación*.

Al mismo tiempo, la administración de Cristina Kirchner pidió tener acceso a la causa en la que se buscará determinar si desde el "Proyecto X" de Gendarmería Nacional se realizó espionaje interno, para poder "cooperar" con la investigación e "impulsar las acciones administrativas pertinentes que pudieran corresponder". Puricelli enfatizó que "la tarea del Ministerio de Seguridad está en una frontera

muy inmediata con lo que pueden ser tareas de inteligencia, (lo que) puede llevar a alguna confusión", al tiempo que subrayó que "acá nadie más va a utilizar el aparato del Estado para hacer inteligencia o política".

Informes periodísticos indicaron que una serie de documentos que se obtuvieron luego de un allanamiento en Campo de Mayo, en el Centro de Reunión de Información habrían confirmado que Gendarmería espía a dirigentes sociales y políticos. Al respecto, Puricelli se manifestó "tranquilo" ya que "seguramente todo se va a aclarar" sobre la denuncia de espionaje sobre organismos como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Aseguro a su vez que "si algo caracteriza a nuestro gobierno es precisamente transparentar y tener un actitud muy clara de las actividades, sin hacer ninguna tarea que pueda perjudicar los derechos humanos. Si hay algo que ha garantizado (el gobierno) ha sido el respeto a los derechos humanos". (Ver *La Nación*, sección Política, 07/03/2013)

8. Ordenan presencia militar en el entierro de Hugo Chávez

El Gobierno ordenó máxima presencia de funcionarios del Poder Ejecutivo en el entierro del presidente venezolano Hugo Chávez, según dio a conocer *Ámbito Financiero*. Las instrucciones llegaron al Ministerio de Defensa, y el ministro Arturo Puricelli, encuadró al jefe del Estado Mayor Conjunto, brigadier general Jorge Chevalier; al jefe de la Armada, almirante Daniel Martín; y al titular del Ejército, teniente general Luis Pozzi, en "la task force del luto oficial criollo". El Comando de Alistamiento y Adiestramiento de la Fuerza Aérea, responsable operativo de los aviones, puso en servicio un Fokker F-28 con un tiempo de apresto casi instantáneo como no se veía desde los preparativos del conflicto de 1982. El Fokker finalmente acomodó a 47 pasajeros de fuera del ámbito castrense.

El jefe de la Fuerza Aérea, brigadier general Normando Costantino no formó parte de la comitiva, partió hacia Santiago, Chile, donde la Fuerza Aérea trasandina festeja el centenario de su creación.

A mediados de 2012, Puricelli y su par venezolano Henry Rangel Silva firmaron un Acuerdo de Cooperación en materia de Defensa para reforzar las relaciones bilaterales entre la Argentina y Venezuela. El acto se cumplió a bordo de la fragata Libertad, cuando el navío visitaba el puerto de la Guaira. Medio centenar de militares bolivarianos adiestrándose en unidades argentinas y también cursantes en el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas es el resultado de ese mecanismo de intercambio. Parte del convenio habla de cooperación en tecnología e industria militar, proyecto que se sigue con atención porque allí estaría la simiente de un proyecto que comprende el desarrollo de un vector (cohete o misil) de uso pacífico del que podría formar parte una empresa venezolana asociada a otra iraní. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 07/03/2013)

9. Nuevas declaraciones el megajuicio por la ESMA

En una nueva jornada del megajuicio que investiga los crímenes cometidos en la ESMA, presto declaración, entre otros testigos, Vera Jarach, quien habló de su hija Franca, secuestrada el 25 de junio de 1976, en la esquina de un bar del centro de Buenos Aires.

Durante la audiencia, Vera hilvanó trazos de la vida política de Franca. Contó que supo que se encontraba en la ESMA a través de Marta Álvarez, una de ex detenida.

Declararon también otras tres víctimas: María Eva Basterra, la hija de Víctor Basterra, el fotógrafo que sacó las primeras fotos de los marinos del centro clandestino de la Armada; la madre de Cecilia Viñas y Daniel Tarnopolsky, el único sobreviviente de una familia sobre la que los marinos dieron uno de sus mayores golpes, al secuestrar y asesinar a sus padres, dos hermanos, su cuñada y una de sus primas. (Ver *Página/12*, sección El País, 08/03/2013)

10. Alegato en un juicio en Jujuy

La querrela de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación que actúa en el juicio por delitos de lesa humanidad que se realiza en Jujuy pidió la pena de 25 años de prisión en cárcel común para Antonio Orlando Vargas, ex interventor del Servicio Penitenciario Federal durante la última dictadura, según informó *Página/12*. El alegato estuvo a cargo del abogado Juan Manuel Silva, quien destacó que hubo “una empresa criminal” de la que participaron militares pero también empresarios, civiles y miembros de la Iglesia Católica. El ex intendente de Ledesma Luis Arédez fue detenido en la madrugada del golpe de Estado, pasó por varias dependencias policiales y luego fue llevado a la unidad penal del barrio de Gorriti. Junto con otros cinco secuestrados fue trasladado, maniatado y vendado, en camionetas del Ingenio Ledesma, cuyo dueño Carlos Blaquier y ex administrador general Alberto Lemos están procesados por estos hechos. (Ver *Página/12*, sección El País, 08/03/2013)

11. Condenan al ex presidente Menem y a su ministro de Defensa por contrabando de armas a Croacia y Ecuador

Tal como publicó el diario *La Nación*, el ex presidente Carlos Saúl Menem fue condenado como coautor de contrabando agravado en la causa por el envío ilegal de 6000 toneladas de armas del Ejército a Ecuador y Croacia durante la década del 90. En septiembre de 2011, el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3 había absuelto a Menem y a los otros 17 acusados. Sin embargo, la causa llegó a Casación, máximo tribunal penal del país, tras los recursos presentados por el Ministerio Público Fiscal y la Aduana contra esa absolución.

Ahora, Casación revirtió parcialmente esas absoluciones: decidió que Menem, su ex ministro de Defensa Oscar Camilión, el ex interventor de Fabricaciones Militares Luis Sarlenga y el supuesto traficante de armas Diego Palleros, entre otros, son culpables. Por otro lado, el fallo de Casación confirmó la absolución de Emir Yoma, Mauricio Muzi y Enrique de la Torre.

Los envíos de armas a Croacia comenzaron en 1991, al amparo de dos decretos secretos firmados por Menem y varios de sus ministros, y continuaron desde 1993 hasta 1995, cuando Menem firmó un tercer decreto presidencial secreto. Los dos primeros autorizaban las ventas de armas a Panamá, país que carecía de Ejército tras la invasión estadounidense, y el tercero aprobaba ventas a Venezuela. Ni Panamá ni Venezuela pidieron ni recibieron el armamento, que en su casi totalidad fue adquirido por Croacia, que estaba en guerra con Serbia tras la disolución de la ex Yugoslavia. Sobre esa zona pesaba un embargo de las Naciones Unidas para las ventas de armas.

A su vez, una pequeña parte se envió clandestinamente a Ecuador en 1995 durante su guerra con Perú. También existía un embargo para las ventas de armas a ambos países, con el agravante de que la Argentina era uno de los garantes del Tratado de Paz entre las dos naciones.

En total, hubo siete embarques marítimos a Croacia y tres aéreos a Ecuador. En el primer barco que zarpó a Croacia en 1991 se cargó armamento producido por Fabricaciones Militares, pero en los demás las armas salieron de unidades del Ejército. Aunque el material era usado, se cobraron reembolsos por las "exportaciones", que en el caso de Ecuador consistieron en piezas inutilizables. (Ver *Nación*, sección Política, 08/03/2013)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.